



N.º 395.051

Esta sustancia se expresa; y de que enterada es
la corporacion prebitala suficiente de su cuen-
por unanimidad acuerda: No haber lugar
a lo solicitado, en atencion a que las peticiones
solicitudes bienen de ser amparandose por su
gestos que merecen la confianza de este
municipio; y que se haga saber al solicitante
de como contentacion a su escrito que esta
corporacion vera con gusto otra ocasion mas
favorable en que poder complacerle y utilizar
sus relevantes servicios.

No habiendo otras asuntos de que trata se dio
por terminada la presente que firmamos de
nora concurrentes de que certificamos.

Galindo Lora

José de Moya

José Guinao

Hernando Sanchez

José Sanchez Lopez

Valentin Lora

J. Lopez

Juan P. Lopez

Delgado

Luis Martinez

Firmado y por la presente acredito yo el de

